

AMBIENTE**Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 006-2013-MINAM**

Lima, 27 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, y está integrado por cinco (05) miembros designados mediante Resolución Suprema, de los cuales, dos miembros serán designados a propuesta del Ministerio del Ambiente, uno de ellos lo presidirá;

Que, se encuentra vacante el cargo de Miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; por lo que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora ROXANA MARÍA IRMA BARRANTES CÁCERES, en el cargo de Miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA
Ministro del Ambiente

980940-4 _____